



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

12 a 15 de abril de 2021

Tema 3 del programa

**Aprobación de las conclusiones y recomendaciones
convenidas a nivel intergubernamental**

**Proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel
intergubernamental presentado por el Presidente del Consejo Económico
y Social, Munir Akram (Pakistán), sobre la base de consultas oficiosas**

Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. Nosotros, ministros y representantes de alto nivel, nos hemos reunido del 12 al 15 de abril de 2021 con motivo del sexto foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.
2. Expresamos nuestra determinación de seguir intensificando nuestros esfuerzos en pro de la aplicación plena y oportuna de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Reafirmamos además nuestro compromiso de fortalecer la cooperación y la solidaridad multilaterales para combatir las consecuencias de la pandemia. Reconocemos que es necesario diseñar estrategias de recuperación para salir de la crisis que aceleren la implementación de la Agenda 2030 en la década de acción, construyendo una economía sostenible e inclusiva, así como ayudando a reducir el riesgo de futuras perturbaciones.
3. Observamos con preocupación que, si bien incluso antes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el mundo no avanzaba al ritmo necesario para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plazo de 2030 y del Acuerdo de París, en la actualidad nos enfrentamos a una crisis sanitaria y socioeconómica multidimensional que se ve agravada por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.
4. La pandemia ha causado un inmenso sufrimiento humano en todo el mundo y ha desencadenado la peor crisis económica y social desde hace generaciones. Asimismo, ha exacerbado las desigualdades existentes entre los países y dentro de ellos. Aunque el virus ha afectado a todo el planeta y a todas las personas, los países en desarrollo, especialmente los más vulnerables, y las personas más vulnerables se



han visto afectadas de forma desproporcionada. Reconocemos la importancia de abordar las diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades específicas que afrontan los países de ingresos medianos. Reconocemos la urgente necesidad de apoyar en particular a quienes son vulnerables o están en situación de vulnerabilidad, como las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los refugiados, los desplazados y los migrantes, proteger los derechos humanos de todos y asegurar que no se deje atrás a nadie ni a ningún país.

5. En el centro de la recuperación mundial se encuentra el acceso equitativo y asequible de todos a vacunas, terapias y diagnósticos en relación con la COVID-19 que sean seguros, de calidad, eficaces, efectivas, accesibles y asequibles. Destacamos la necesidad de forjar alianzas internacionales, en particular para ampliar la capacidad de fabricación y distribución, reconociendo los diferentes contextos de cada país, y reconocemos que la inmunización generalizada contra la COVID-19, como bien de salud pública mundial, es fundamental con miras a prevenir, contener y detener la transmisión para poner fin a la pandemia. Resolvemos trabajar incansablemente para asegurar que todos los países dispongan a tiempo de las vacunas, las terapias y los diagnósticos relativos a la COVID-19.

6. Apoyamos plenamente el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y su Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 (COVAX) y exhortamos a los sectores público y privado a que cubran el déficit de financiación de estos servicios. También alentamos a los países que tengan la capacidad necesaria a que tomen medidas para apoyar activamente el mecanismo COVAX y a la Organización Mundial de la Salud, en particular compartiendo el excedente de dosis con el mecanismo COVAX para promover la distribución equitativa de vacunas en los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito un mayor apoyo y acceso a la financiación en condiciones favorables y otras medidas financieras de las instituciones financieras multilaterales para ayudar a los países en desarrollo a satisfacer las necesidades nacionales de inmunización, mejorar los sistemas nacionales de salud, el grado de preparación y la infraestructura sanitaria y avanzar hacia el logro de la cobertura sanitaria universal.

7. Reconocemos que la cobertura sanitaria universal, incluida la atención primaria, es crucial para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recalcamos que es fundamental invertir en infraestructuras sanitarias resilientes y sistemas de salud de conformidad con la Agenda 2030 para promover la prosperidad y el desarrollo sostenible y aliviar la pobreza.

8. Nos preocupa profundamente que muchos países en desarrollo no puedan satisfacer las necesidades sanitarias y humanitarias esenciales de su población ni recuperarse de la recesión debido a las crecientes restricciones de liquidez y fiscales, el incremento de las obligaciones del servicio de la deuda y los elevados costos por préstamos. Existe un riesgo considerable de agravamiento brusco de las desigualdades entre países y muchos se enfrentan a una década perdida en la esfera del desarrollo sostenible si no se toman medidas decisivas con urgencia.

9. Los países en situaciones especiales sufren una mayor vulnerabilidad. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la financiación de medidas de estímulo que tengan en cuenta sus vulnerabilidades especiales y se utilicen como estímulo para aplicar plenamente el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en

Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), y hacer frente a los efectos de la COVID-19 con el fin de lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente.

10. El déficit de inversión para el logro de la Agenda 2030 es cada vez mayor. Acogemos con beneplácito las medidas fiscales y monetarias extraordinarias adoptadas por muchos gobiernos, que han amortiguado el impacto socioeconómico de la pandemia.

11. La magnitud de la crisis exige una respuesta internacional significativa, oportuna y coordinada para conseguir una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente en todo el mundo. Recordamos el informe del Secretario General titulado “Responsabilidad compartida, solidaridad mundial: responder ante las repercusiones socioeconómicas de la enfermedad por coronavirus de 2019” y el Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19. Tomamos nota del retiro organizado por los Amigos de Monterrey los cuatro Eventos de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después organizados en colaboración por los Gobiernos del Canadá y Jamaica y el Secretario General en una plataforma virtual. Observamos la especial relevancia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Grupo de los 20, el Grupo de los Siete y el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para la promoción de la agenda de la financiación para el desarrollo. Expresamos nuestro reconocimiento por la aprobación del apoyo del Grupo de los 20 a la respuesta a la COVID-19 y la recuperación en los países en desarrollo por parte de los Gobiernos del Grupo de los 20 bajo la presidencia de la Arabia Saudita en su reunión de 2020.

12. Nos comprometemos a tomar medidas de estímulo a nivel mundial potentes y coordinadas que promuevan el trabajo decente y apoyen la transición hacia economías sostenibles, inclusivas y resilientes. Estamos decididos a superar los impedimentos sistémicos, por medios como la celebración de nuevas deliberaciones sobre la financiación de los bienes públicos mundiales, a fin de acelerar el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. Reafirmamos que la Agenda 2030 es el proyecto mundial que permite reconstruir para mejorar.

Cuestiones transversales

13. La pandemia de COVID-19 ha agudizado las desigualdades existentes y ha aumentado la presión sobre las personas en situación de vulnerabilidad, de modo que los países y las personas más vulnerables corren mayor riesgo de quedarse atrás en los esfuerzos de recuperación sanitaria y socioeconómica. Resolvemos tomar medidas para dar prioridad al gasto, entre otros, destinado a funciones sanitarias esenciales y medidas de protección social para reducir la exclusión, erradicar la pobreza, hacer frente a las desigualdades y acabar con la discriminación, incluido lo relativo al acceso al comercio y a los mercados de capitales, la energía asequible y las tecnologías para el desarrollo sostenible.

14. La pandemia de COVID-19 ha tenido un grave impacto en las sociedades, y las mujeres y las niñas han sido las más afectadas. Las mujeres constituyen la mayoría de los trabajadores sanitarios que están en primera línea, siguen realizando la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado y se enfrentan a un mayor riesgo de violencia doméstica y explotación. Corremos el riesgo de que los años de avances en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas se pierdan. Nos comprometemos a aumentar drásticamente nuestros esfuerzos por lograr la igualdad de género mediante la aplicación de la Declaración y Plataforma

de Acción de Beijing, así como programas sanitarios, sociales y económicos de recuperación tras la COVID-19 que tengan en cuenta las cuestiones de género y que sitúen en el centro a quienes se han visto desproporcionadamente afectados, incluidas las mujeres y las niñas. Nos comprometemos además a crear un entorno propicio para el liderazgo y las capacidades de las mujeres, con el objetivo de afrontar la insuficiencia de su representación en los procesos de adopción de decisiones.

15. Nos preocupa profundamente que la pandemia haya ampliado las desigualdades existentes en el acceso de los niños al aprendizaje, lo que ha afectado especialmente a los niños de los países más pobres. Reconocemos que invertir en los niños y los jóvenes es fundamental a fin de lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

16. Reconocemos los efectos incrementados y graves que tienen el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación y la degradación ambiental en el contexto de la recuperación tras la COVID-19, incluido el grave impacto en todas las economías, especialmente las de los países en desarrollo. Nos esforzaremos por lograr la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes y por movilizar los recursos financieros adecuados para tal fin. Reconocemos la importancia de una recuperación sostenible tras la COVID-19 para alcanzar el objetivo a largo plazo referente a la temperatura del Acuerdo de París y reiteramos la necesidad de aumentar el apoyo a los países más vulnerables.

17. La COVID-19, el cambio climático y la degradación ambiental han demostrado la importancia de comprender los riesgos en todos los sectores y a todos los niveles de planificación: mundial, regional, nacional, subnacional y local. Los desastres son cada vez más frecuentes, complejos y sistémicos. Hay una necesidad urgente de pasar de la inversión en las respuestas a la inversión en la prevención y la reducción del riesgo de desastres. Es posible apoyar una planificación de la inversión pública y unas políticas de financiación del riesgo que tengan en cuenta los riesgos a través de marcos nacionales de financiación integrados para el desarrollo sostenible.

18. Destacamos además que la inversión en infraestructuras sostenibles y de calidad es fundamental con miras a llevar a cabo una recuperación inclusiva tras la COVID-19 y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El déficit de inversión para el logro de la Agenda 2030 es cada vez mayor y la inversión en infraestructuras de calidad en los países en desarrollo disminuyó en más de 50.000 millones de dólares de los Estados Unidos solo el pasado año. La financiación pública debe ampliarse para que actúe como catalizador de inversiones privadas en infraestructuras sostenibles y resilientes que ayuden a lograr la Agenda 2030 y sus Objetivos, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París, el Marco de Sendái y la Nueva Agenda Urbana.

Recursos públicos nacionales

19. La financiación pública es crucial para la recuperación sanitaria y socioeconómica. Los esfuerzos nacionales e internacionales tienen que ir de la mano en la creación de un espacio fiscal para invertir en la respuesta inmediata a la COVID-19 y la recuperación, así como para impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reiteramos que deben mantenerse las medidas fiscales excepcionales apropiadas durante el tiempo necesario para asegurar la respuesta sanitaria y la recuperación social y económica.

20. Los sistemas de protección social han sido la primera línea de defensa contra el impacto negativo de la COVID-19. Estamos decididos a aumentar la financiación para proteger los medios de subsistencia y la salud de las comunidades vulnerables y reducir el déficit de financiación al que se enfrentan los países vulnerables, incluidos

los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Exhortamos a los gobiernos a que amplíen la protección social para que llegue a todos, incluidos los trabajadores de la economía informal.

21. Reiteramos que los programas de recuperación deben promover la Agenda 2030 y los objetivos del Acuerdo de París. Reafirmamos nuestro compromiso conjunto de racionalizar y eliminar gradualmente a mediano plazo los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan un consumo excesivo, a la vez que proporcionamos apoyo específico a los más pobres. Las políticas e instrumentos fiscales pueden ayudar a cumplir los compromisos del Acuerdo de París, al tiempo que producen beneficios colaterales en materia de crecimiento, creación de empleo, salud y medio ambiente, y fortalecen la competitividad de las industrias nacionales.

22. Reconocemos la importancia que tiene un sistema tributario transparente para combatir la desigualdad, y renovamos nuestro compromiso de reforzar la capacidad para la administración de los ingresos mediante sistemas tributarios modernizados y progresivos, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Reconocemos que toda consideración de medidas tributarias en respuesta a la economía digital debería incluir un análisis cuidadoso de las repercusiones para los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus comentarios y prestando una atención especial a sus necesidades y capacidades específicas. Exhortamos a las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales pertinentes a que apoyen a los países, en particular los países en desarrollo, en la creación de capacidad política y administrativa para la tributación eficaz y eficiente de la economía digital. Observamos la labor realizada, incluido el desarrollo de capacidades por las Naciones Unidas, en relación con las políticas y la administración tributarias y con la gestión de activos de infraestructura para el desarrollo sostenible.

23. Observamos la labor de la Iniciativa Fiscal de Addis destinada a fomentar la acción colectiva con miras a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para cerrar las brechas reconocidas de la financiación del desarrollo.

24. Reconocemos la importancia que pueden tener los marcos nacionales de financiación integrados en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible asumidas como propias, a fin de avanzar en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, con miras a movilizar eficazmente una amplia variedad de fuentes e instrumentos de financiación en consonancia con la Agenda 2030.

25. Reiteramos nuestra profunda preocupación por los crecientes flujos financieros ilícitos a nivel internacional y nacional. Observamos el informe del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030. Determinaremos y evaluaremos los riesgos relativos al blanqueo de dinero y actuaremos para hacerles frente por medios como la aplicación efectiva de las normas del Grupo de Acción Financiera sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

26. Acogemos con beneplácito el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional.

27. Observamos que diversas jurisdicciones han introducido mecanismos para aumentar la transparencia de la propiedad efectiva, incluidos los registros de la propiedad efectiva de las entidades jurídicas y los acuerdos jurídicos, como empresas, sociedades fiduciarias y sociedades de responsabilidad limitada, e invitamos a todas las jurisdicciones a que consideren la posibilidad de establecer mecanismos adecuados, de conformidad con las normas internacionales, cuando proceda. Reafirmamos nuestro compromiso de procurar eliminar los paraísos fiscales que crean

incentivos para la transferencia al extranjero de activos robados y los flujos financieros ilícitos.

28. Pedimos que se realicen esfuerzos más concertados a nivel nacional, cuando proceda, para afrontar el papel de las instituciones financieras y de los profesionales del derecho y de las finanzas, entre otros, en la facilitación de la corrupción, la delincuencia y la evasión de impuestos. Además, consideraremos, cuando sea apropiado y coherente con los sistemas jurídicos nacionales, la posibilidad de suspender o reducir al mínimo imprescindible los procesos y los costos de la recuperación de activos.

29. Exhortamos a los Estados Miembros a que renueven su compromiso de asumir los desafíos de la lucha contra los flujos financieros ilícitos y el fortalecimiento de la cooperación internacional y las buenas prácticas en materia de restitución y recuperación de activos, incluso adoptando medidas más eficaces para cumplir las obligaciones vigentes con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, y a que apliquen medidas eficaces, inclusivas y sostenibles para prevenir y combatir la corrupción en el marco de la Agenda 2030.

30. Exhortamos a los Estados Miembros a que fortalezcan la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y adopten buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas ofrecen un espacio para el diálogo inclusivo en este sentido a través de los mecanismos existentes de conformidad con sus mandatos, sin duplicar el trabajo de otros órganos normativos internacionales.

Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional

31. Expresamos preocupación por el profundo descenso de los flujos de inversión extranjera directa (IED) a nivel mundial. La crisis ofrece una oportunidad para que las empresas privadas y el sector financiero vuelvan a centrarse en objetivos de sostenibilidad a largo plazo. Renovamos nuestro compromiso de tomar medidas colectivas para seguir procurando que las empresas privadas y el sector financiero actúen en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y canalizar la inversión hacia donde más se necesita.

32. También reconocemos la necesidad de incrementar la rendición de cuentas de las empresas privadas por su impacto en el desarrollo sostenible y elaborar mecanismos financieros innovadores para apoyar modelos empresariales sostenibles. Alentamos el progreso hacia normas internacionales coherentes y comparables a nivel mundial para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad, aprovechando los principios, marcos y orientaciones existentes. Reconocemos la necesidad de elaborar un marco común de definiciones y criterios para las actividades económicas sostenibles.

33. Destacamos además el papel del sector privado en el fomento de la igualdad de género, al asegurar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente de las mujeres, igual salario por trabajo igual o de igual valor, y la igualdad de oportunidades.

34. Tendremos en cuenta el papel crucial de las microempresas y pequeñas y medianas empresas a la hora de contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la creación de empleo y mejorar los medios de subsistencia de los más pobres y vulnerables, y promoveremos medidas de apoyo para que esas empresas participen en las iniciativas de recuperación.

35. Acogemos con beneplácito las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas en materia de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que promueva soluciones innovadoras que puedan desbloquear aún más la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A este respecto, observamos los esfuerzos que está realizando el Secretario General, a través de una serie de mesas redondas sobre industrias extractivas, para incrementar todo lo posible la contribución de las industrias extractivas al desarrollo sostenible.
36. Acogemos con satisfacción además la labor de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible convocada por el Secretario General.
37. Exploraremos las posibilidades de involucrar a las agencias de calificación crediticia en el contexto de la recuperación tras la COVID-19 y la implementación de la Agenda 2030 e invitaremos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que incluya un análisis al respecto en su informe de 2022.
38. Reconocemos el trabajo en curso que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/215](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2020, para analizar y elaborar un índice de vulnerabilidad multidimensional de los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación, entre otras cosas, con la vulnerabilidad de la deuda en el futuro inmediato; la sostenibilidad de la deuda a largo plazo; y la ampliación de su acceso a la financiación en condiciones favorables. Exhortamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que incluya en su informe de 2022 un análisis del posible uso del índice de vulnerabilidad multidimensional para la reestructuración de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo con el objetivo de aumentar la solvencia y ampliar el acceso a la financiación, incluida la financiación en condiciones favorables.
39. Nos preocupa el descenso de las remesas, que son una importante fuente de ingresos para las familias receptoras de los países en desarrollo y han disminuido en unos 40.000 millones de dólares de los Estados Unidos debido a la crisis de la COVID-19. Expresamos además nuestra preocupación por el constante declive de las relaciones de banca corresponsal, debido a las tendencias de reducción del riesgo, y sus consecuencias adversas en los flujos de remesas de bajo valor. Acogemos con beneplácito el trabajo en curso con respecto a la hoja de ruta del Grupo de los 20 para mejorar los pagos transfronterizos y coordinar los marcos de regulación, supervisión y vigilancia. Trabajaremos para mejorar el acceso a los servicios financieros, así como su uso y calidad, con el fin de reducir el costo de las remesas. Renovamos nuestro compromiso de tomar medidas concretas para reducir el costo medio de transacción de las remesas de los migrantes para 2030, hasta situarlo por debajo del 3 % de la suma transferida, como se acordó en la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros documentos pertinentes.
40. Reconocemos que las inversiones en tecnologías de bajas emisiones y uso eficiente de los recursos, así como en infraestructuras sostenibles y resilientes, pueden contribuir a impulsar el crecimiento sostenible y la recuperación económica, afrontar las desigualdades y, al mismo tiempo, acelerar la transición hacia economías resilientes al clima y sostenibles, de conformidad con las circunstancias, necesidades y prioridades nacionales. Reconocemos también la importancia de invertir en las soluciones basadas en la naturaleza o los enfoques basados en los ecosistemas, la restauración de ecosistemas, los recursos sostenibles y el uso de la tierra, y que un mejor análisis de los riesgos climáticos y relacionados con la naturaleza contribuirá a promover una economía sostenible. Los instrumentos de financiación innovadora pueden desempeñar un papel fundamental en la movilización de fondos para cubrir el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos y

apoyamos la propuesta de la presidencia italiana del Grupo de los 20 de evaluar los méritos y desafíos relacionados con las estrategias de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

41. Reconocemos que las instituciones financieras buscan oportunidades de inversión en infraestructuras sostenibles, pero la mayoría de los países en desarrollo no pueden acceder a este capital. Al mismo tiempo, los inversores no han podido acceder adecuadamente a proyectos de inversión viables en la mayoría de los países en desarrollo. Reafirmamos nuestro resuelto compromiso político de crear un entorno propicio a todos los niveles.

42. Incentivaremos la financiación y la inversión adicionales en infraestructuras sostenibles y facilitaremos los esfuerzos para canalizar la inversión sostenible a largo plazo hacia los países en desarrollo. Nos comprometemos a ayudar a los países en desarrollo para que se beneficien de fuentes de financiación sostenibles, cuenten con una cartera de proyectos en los que invertir y utilicen mecanismos de distribución de riesgos, cuando proceda.

43. Recalcamos que es fundamental invertir en infraestructuras sanitarias resilientes, sistemas de salud y cobertura sanitaria universal de conformidad con la Agenda 2030 con miras al desarrollo sostenible y a aliviar la pobreza.

44. Exhortamos a todas las partes interesadas a que, sobre la base de los mecanismos e instrumentos existentes, centren su atención en el diagnóstico de las necesidades de infraestructura y ayuden a determinar y afrontar las deficiencias y las necesidades de financiación, especialmente en los países en desarrollo, y a que creen un entorno propicio que tenga en cuenta la resiliencia y la adaptación ante el cambio climático, así como la mitigación de sus consecuencias. Reconocemos el importante papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales a la hora de afrontar las deficiencias de capacidad y financiación de la inversión en infraestructuras sostenibles y de calidad, trabajando a través de las iniciativas existentes.

Cooperación internacional para el desarrollo

45. Destacamos que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es clave e indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Instamos a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos de AOD con los países en desarrollo, ateniéndose a las promesas formuladas previamente y amplíen esa asistencia a fin de que desempeñe un papel significativo en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluido el cumplimiento del compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto (INB) a la AOD, y del 0,15 % al 0,20 % del INB a la AOD de los países menos adelantados. Todos los asociados para el desarrollo deberían ajustar su apoyo a las prioridades de los países receptores, tal y como se describen en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

46. Seguiremos celebrando debates abiertos, inclusivos y transparentes sobre cómo modernizar la medición de la asistencia oficial para el desarrollo y sobre la medida propuesta de “apoyo oficial total para el desarrollo sostenible”, y afirmamos que ninguna medida de ese tipo diluirá los compromisos ya contraídos. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios convenidos sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

47. Reconocemos que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo, como complemento, y no como

sustituto, de la cooperación Norte-Sur, y a ese respecto acogemos con beneplácito los resultados de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. También nos comprometemos a fortalecer la cooperación triangular como medio para poner experiencias y conocimientos especializados pertinentes al servicio de la cooperación para el desarrollo.

48. Reconocemos el papel fundamental de la financiación pública internacional para apoyar la recuperación sostenible tras la COVID-19 y mejorar la provisión de bienes públicos mundiales, incluida una amplia inmunización, y construir sistemas de salud resilientes y sostenibles. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que apoyen los esfuerzos de recuperación tras la COVID-19 de los países en desarrollo, especialmente los más pobres y vulnerables.

49. Reconocemos que, con el fin de apoyar a los países con más problemas de financiación, la comunidad internacional debe tomar medidas inmediatas para ampliar la financiación en condiciones favorables y hacerla llegar a los lugares donde más se necesita. Alentamos a los asociados para el desarrollo a que exploren las posibilidades de proporcionar financiación a título de donación, incluida la reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento, y a que tengan en cuenta el aumento del coste de la prestación en esos contextos, en particular para los países más vulnerables. Observamos las posibilidades que ofrece la financiación combinada, al tiempo que reconocemos que hay distintos tipos de financiación que pueden constituir las modalidades más eficaces para diferentes esferas de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

50. Invitamos a los bancos regionales y nacionales de desarrollo y a las instituciones financieras internacionales a que den una respuesta coordinada a largo plazo a la crisis y ayuden a los países a reconstruir mejor, reducir los riesgos y aumentar la resiliencia frente a perturbaciones y crisis, centrándose en promover una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente, en apoyo de la Agenda de Acción de Addis Abeba y de la Agenda 2030.

51. Reconocemos la necesidad de aumentar la financiación a largo plazo para el desarrollo sostenible que permita beneficiarse del actual contexto de tipos de interés bajos. En este sentido, acogemos con beneplácito las recientes ampliaciones de capital de los bancos multilaterales de desarrollo. Acogemos con beneplácito la adopción de nuevas medidas para optimizar el uso de los recursos existentes de los bancos multilaterales de desarrollo, según sea necesario. Alentamos a las entidades oficiales de crédito a que exploren las posibilidades de proporcionar financiación a largo plazo y tipos de interés fijos a los países más vulnerables para invertir en crecimiento y desarrollo a largo plazo.

52. Los bancos multilaterales de desarrollo desempeñan un papel crucial en el apoyo a los países en desarrollo, al proporcionar financiación a largo plazo y de la asistencia técnica, que es fundamental para estimular el crecimiento y el desarrollo sostenible. Invitamos a los bancos multilaterales de desarrollo a incrementar y aprovechar la financiación privada en apoyo de los esfuerzos de desarrollo sostenible en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y las prioridades de los países en desarrollo.

53. Destacamos la importancia de ampliar y mejorar el acceso a la financiación climática de los países especialmente vulnerables al impacto del cambio climático, con el fin de acelerar la aplicación de las políticas de mitigación del cambio climático y adaptación a sus consecuencias. Redoblabremos nuestros esfuerzos por aumentar la financiación de la adaptación y dar prioridad a la financiación a título de donación para los países en desarrollo, en particular los más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

54. Destacamos que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la construcción de una economía mundial con bajas emisiones y resiliente al clima requieren la movilización y la armonización de la financiación y el capital a escala. Reconocemos el papel catalizador que la movilización de recursos nacionales y la financiación internacional del desarrollo pueden desempeñar en este sentido. Reconocemos la importancia de cumplir el compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente, no más tarde de 2020, 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos de financiación climática al año hasta 2025.

55. Invitamos a la comunidad internacional y a todos los interesados pertinentes a que, sin perjuicio del apoyo en curso, cooperen y movilicen recursos y conocimientos especializados, por medios como la asistencia financiera y en especie, así como la ayuda directa a los países de acogida, las poblaciones de refugiados y los países de origen de los refugiados, con miras a aumentar la capacidad de los países y las comunidades de acogida de refugiados y desplazados y aliviar la pesada carga que soportan, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando plenamente los principios humanitarios de humanidad, independencia, neutralidad e imparcialidad de la acción humanitaria.

El comercio internacional como motor del desarrollo

56. Nos preocupa la disrupción de las cadenas de suministro y la fuerte reducción y lenta recuperación del comercio mundial provocadas por la COVID-19. Esta situación ha afectado significativamente a los países en desarrollo. Velaremos por que las medidas comerciales de emergencia destinadas a hacer frente a la COVID-19 sean selectivas, proporcionadas, transparentes y temporales, protejan a los más vulnerables, no creen obstáculos permanentes al comercio o disrupciones en las cadenas mundiales de suministro y sean coherentes con las normas de la Organización Mundial del Comercio.

57. Nos preocupa el impacto adverso de la pandemia en las economías dependientes del turismo. Alentamos a los Gobiernos a que faciliten la reanudación de los viajes transfronterizos esenciales para normalizar el comercio y los servicios, de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales, salvaguardando al mismo tiempo la salud pública en consonancia con nuestros esfuerzos para combatir la pandemia, así como para minimizar las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19.

58. Reconocemos la necesidad de aumentar la sostenibilidad y la resistencia de las cadenas de suministro nacionales, regionales y mundiales que fomentan la integración sostenible de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el sistema comercial, y compartimos el objetivo de promover el crecimiento económico inclusivo, a través de medios como una mayor participación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el comercio y la inversión internacionales.

59. Reconocemos la necesidad de ampliar las medidas de financiación y facilitación del comercio para los países en desarrollo. Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una verdadera liberalización del comercio.

60. Exhortamos a todas las partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas, a que apoyen a los países en desarrollo en la creación de capacidades para promover el comercio electrónico. Estamos convencidos de que colmar la brecha digital dentro de los países y entre ellos contribuirá a alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030. Consideraremos continuamente la necesidad de modernizar los acuerdos comerciales

multilaterales y regionales y los acuerdos internacionales de inversión con miras a mejorar su contribución al desarrollo sostenible.

61. Esperamos con interés que el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Barbados en octubre de 2021, procure alcanzar un acuerdo sobre, entre otras cosas, políticas de comercio y desarrollo que creen capacidades productivas que puedan transformar las economías de los países en desarrollo y hagan avanzar la Agenda 2030.

Deuda y sostenibilidad de la deuda

62. Nos preocupa que la pandemia de la COVID-19 haya exacerbado las vulnerabilidades de la deuda ya existentes y haya puesto de manifiesto las fragilidades de la arquitectura financiera mundial, ya que muchos países que cumplen los requisitos para recibir ayuda de la Asociación Internacional de Fomento corren un alto riesgo de caer en el sobreendeudamiento, o ya están en esa situación, y muchos países en desarrollo disponen de un espacio fiscal cada vez más reducido. Observamos con preocupación que la pandemia y sus efectos particularmente adversos en los países en desarrollo dependientes de los productos básicos, las remesas y el turismo podrían aumentar considerablemente el número de países con sobreendeudamiento o en riesgo de caer en él. El sobreendeudamiento ha mermado la capacidad de los países en desarrollo de afrontar los problemas de salud, la seguridad alimentaria y las crecientes tasas de desempleo y pobreza. Asegurar la sostenibilidad de la deuda y la liquidez puede ser importante para lograr una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente.

63. Acogemos con beneplácito los avances logrados por la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda en la labor de facilitar el incremento del gasto relacionado con la pandemia. Todos los acreedores bilaterales oficiales deberían aplicar esta iniciativa de manera íntegra y transparente. Acogemos con beneplácito el acuerdo del Grupo de los 20 de prorrogar la Iniciativa una última vez por 6 meses hasta finales de diciembre de 2021, una medida que también ha sido acordada por el Club de París. Esta prórroga final hará posible que los países beneficiarios movilicen más recursos para hacer frente a los retos de la crisis y, en su caso, pasen a emplear un enfoque más estructural con el fin de hacer frente a las vulnerabilidades de la deuda, por ejemplo, a través de un programa apoyado por el Fondo Monetario Internacional con la calidad de un tramo de crédito superior.

64. Invitamos a los acreedores y los deudores a que sigan examinando, cuando se considere procedente y de manera mutuamente convenida, transparente y en función del caso, el uso de instrumentos de deuda, como las iniciativas de canje de deuda para el desarrollo sostenible y la acción climática.

65. Nos preocupa la falta de participación de los acreedores privados en la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda. Sin su participación, es probable que los recursos públicos se utilicen para rescatar a los acreedores privados en lugar de para la recuperación y el desarrollo. Alentamos a la comunidad internacional a considerar la posibilidad de adoptar medidas para incentivar una mayor participación del sector privado en condiciones comparables, cuando lo soliciten los países que pueden acogerse a la Iniciativa.

66. Acogemos con satisfacción el marco común del Grupo de los 20 sobre actuaciones relativas a la deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, que también cuenta con el respaldo del Club de París y tiene por objeto facilitar la gestión oportuna y ordenada de la deuda de los países que pueden acogerse a la Iniciativa, con una amplia participación de los acreedores, incluido el sector privado. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que se están realizando por aplicar

el marco común sobre actuaciones relativas a la deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda con el fin de afrontar las vulnerabilidades de la deuda caso por caso. La gestión de la deuda podría permitir que los países vuelvan a centrar su atención en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos del Acuerdo de París.

67. Destacamos que la reestructuración de la deuda podría crear un entorno propicio para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, manteniendo al mismo tiempo niveles de deuda sostenibles. La reestructuración de la deuda debe ir acompañada de la resolución de las vulnerabilidades sistémicas de la deuda, la mejora de las políticas fiscales y, en última instancia, una gestión más transparente y sostenible de la deuda.

68. En este sentido, exhortamos a la comunidad internacional a que refuerce los diálogos y mecanismos inclusivos sobre la deuda soberana para avanzar en el debate sobre la transparencia de la deuda, las prácticas responsables de concesión de préstamos y endeudamiento y las normas de colaboración, incluido el sector privado.

Tratamiento de las cuestiones sistémicas

69. Reconocemos la urgencia de reforzar la coordinación y la coherencia normativa a nivel mundial a fin de proteger la estabilidad macroeconómica y financiera mundial. Reconocemos también el papel de la política monetaria y la regulación financiera para garantizar la estabilidad financiera, incluidas las medidas para reforzar la resiliencia del sistema financiero frente a los riesgos climáticos y ambientales.

70. Acogemos con beneplácito los esfuerzos en curso por fortalecer la vigilancia de riesgos a nivel mundial y esperamos con interés su incorporación más sistemática en los debates sobre políticas que se celebren en adelante, cuando sea oportuno. Seguiremos coordinando estrechamente nuestros esfuerzos por mejorar la resiliencia contra las crisis, incluidas las pandemias, los desastres naturales y los riesgos climáticos y ambientales.

71. Si bien los mercados financieros internacionales se han recuperado desde entonces, muchos países en desarrollo —en particular los más pobres y vulnerables— siguen encontrando dificultades para acceder a la liquidez internacional. Observamos con preocupación los niveles históricos de salidas de capital de los países en desarrollo a principios de 2020. Es necesario adoptar medidas creíbles para evitar que los problemas de liquidez se conviertan en problemas de solvencia.

72. Recalcamos la importancia de una red de seguridad financiera mundial que funcione y de un Fondo Monetario Internacional bien financiado que apoye la recuperación económica mundial tras la pandemia de COVID-19 sin olvidar la reducción de la pobreza y las consideraciones climáticas. Seguimos apoyando un Fondo Monetario Internacional fuerte, basado en cuotas y con recursos adecuados.

73. Acogemos con beneplácito el llamamiento del Grupo de los 20 al Fondo Monetario Internacional para que formule una propuesta global de una nueva asignación general de derechos especiales de giro de 650.000 millones de dólares de los Estados Unidos con el fin satisfacer las necesidades mundiales a largo plazo de complementar los activos de reserva. Acogemos con beneplácito además el llamamiento al Fondo Monetario Internacional para que explore las posibilidades de que los miembros canalicen los derechos especiales de giro de forma voluntaria en beneficio de los países vulnerables.

74. Exhortamos a los Estados Miembros y a las instituciones financieras internacionales a que proporcionen más liquidez al sistema financiero, especialmente en todos los países en desarrollo, incluido el incremento del acceso de los países en desarrollo a la financiación en condiciones favorables. A este respecto, observamos

las discusiones oficiosas en curso sobre la propuesta de creación del mecanismo de liquidez y sostenibilidad y el fondo para aliviar la economía COVID-19.

75. El rápido cambio tecnológico, que se manifiesta en el crecimiento del ecosistema financiero digital y en la aparición de nuevos activos digitales, está planteando nuevos retos para las autoridades monetarias y los reguladores. Invitamos a los reguladores a que sigan vigilando estos cambios y apoyando entornos propicios que tengan debidamente en cuenta los riesgos sin dejar de fomentar la competencia y la innovación en el sistema financiero.

76. Solicitamos a las Naciones Unidas que apoyen a los países en desarrollo mediante el intercambio de conocimientos y la creación de capacidades para comprender mejor las consecuencias de las nuevas tecnologías digitales en las políticas fiscales y monetarias y aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías.

Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad

77. Reconocemos que la pandemia de COVID-19 ha acelerado la transición digital y el cambio hacia modelos de negocio digitales. Nos preocupan los riesgos de que se amplíe la brecha digital dentro de los países y entre ellos, especialmente la brecha digital de género, y el posible impacto negativo de las nuevas tecnologías digitales en la creación de empleo, la protección social y la igualdad.

78. Reconocemos además la contribución de la digitalización al desarrollo, al tiempo que también reconocemos que la digitalización puede incrementar las desigualdades ya existentes si no hacemos esfuerzos concertados por fomentar ecosistemas digitales abiertos, seguros e inclusivos.

79. Por lo tanto, recalamos la necesidad urgente de acelerar la inversión en la transición digital y reforzar las iniciativas destinadas a reducir la brecha digital, especialmente para las mujeres, y construir un mundo digital abierto, libre y seguro. Pedimos que se refuerce la cooperación internacional para apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluida la financiación de las inversiones en infraestructuras de tecnología de la información y las comunicaciones.

80. Instamos a que se refuercen la alfabetización y las competencias digitales, como parte de los esfuerzos por reducir las brechas digitales y de conocimiento y como requisito previo para la participación inclusiva en la economía digital. Destacamos además la importancia de la protección y la seguridad de los datos con miras a crear un nuevo ecosistema digital para el desarrollo inclusivo. Tomamos nota del informe del Secretario General titulado “Hoja de ruta para la cooperación digital” y esperamos con interés que los Estados Miembros sigan debatiendo en las Naciones Unidas sobre la mejora de la cooperación digital en consulta con las partes interesadas.

81. Reconocemos la importancia de un acceso más inclusivo y equitativo a los beneficios de la nueva economía digital. Se necesitan esfuerzos colectivos para establecer nuevas normas que no solo favorezcan a las grandes empresas digitales, sino que proporcionen un entorno empresarial abierto, justo y no discriminatorio, que abarque el apoyo al acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, incluidas las que son propiedad de mujeres o están gestionadas por ellas, a la financiación, la información y los mercados, protegiendo y dando poder al mismo a los consumidores.

82. Acogemos con beneplácito el papel de la innovación financiera en la mejora de la inclusión financiera, al tiempo que reconocemos los retos que conlleva en relación con la protección de los consumidores, las nuevas formas de exclusión, la

ciberseguridad y la estabilidad financiera. También recalcamos la necesidad de aprovechar las oportunidades y afrontar los retos asociados a la tecnología financiera, especialmente para las mujeres, que se ven afectadas por esos retos de forma desproporcionada.

83. Continuaremos el diálogo, en las Naciones Unidas y otros ámbitos, entre los responsables de formular políticas, los reguladores y los innovadores para promover el aprendizaje mutuo y crear conciencia sobre las oportunidades de inclusión financiera. Esperamos con interés la celebración del sexto foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Datos, vigilancia y seguimiento

84. Subrayamos la importancia de los datos a la hora de evaluar el impacto de la pandemia de COVID-19 y de determinar las lagunas para acelerar las medidas correspondientes. Seguiremos fortaleciendo las fuentes de datos tradicionales, como las encuestas y los registros administrativos, al tiempo que incorporamos nuevas fuentes, y continuaremos redoblando los esfuerzos para recopilar, analizar y difundir datos pertinentes y fiables, desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características importantes en los contextos nacionales, a fin de mejorar el seguimiento y la formulación de políticas con miras a lograr la Agenda 2030.

85. Seguiremos redoblando nuestros esfuerzos por recopilar, analizar y difundir datos desglosados, lo que es fundamental para medir los impactos dispares de la pandemia en las comunidades.

86. Recalcamos la necesidad de aumentar el apoyo financiero, equipamiento e infraestructura y asistencia técnica para desarrollar las capacidades de las oficinas nacionales de estadística y colmar las lagunas de datos con datos responsables, abiertos e inclusivos. A este respecto, reconocemos que los sistemas de registro civil y estadísticas vitales y las fuentes de información geoespacial deben ser una prioridad con miras a la preparación para los desastres y el progreso en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

87. Reconocemos las oportunidades y los retos que existen en relación con las nuevas fuentes de datos para las políticas públicas. Pedimos un mayor apoyo de todas las fuentes, incluida la cooperación internacional, con el fin de reforzar la creación de capacidades y el apoyo técnico para los datos, la vigilancia y el seguimiento, de modo que se garantice la seguridad y la privacidad de los interesados, especialmente en los países en desarrollo. Reconocemos la importancia de los datos como un activo estratégico para prepararse ante futuros riesgos y catástrofes y lograr un desarrollo sostenible.

88. Tomamos nota del informe de 2021 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo titulado *Financing for Sustainable Development Report* y solicitamos que el Equipo de Tareas haga circular, a más tardar a fines de febrero de 2022, una versión preliminar no editada de su informe de 2022, la cual se actualizará con los datos más recientes en el momento de su publicación, con miras a facilitar la oportuna preparación del proyecto de conclusiones y recomendaciones.

89. El impacto devastador de la pandemia exige adoptar soluciones audaces. Estamos decididos a hacer frente a esta crisis sin precedentes mediante un liderazgo audaz, la determinación y la solidaridad, con la Agenda 2030 como hoja de ruta para lograr un futuro resiliente, sostenible y equitativo para todos.

90. Las Naciones Unidas y el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, en coordinación con todos los agentes pertinentes, desempeñan un papel

fundamental para aprovechar y conformar el consenso internacional con el fin de abordar esta crisis extraordinaria.

91. Decidimos que el séptimo foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo tendrá lugar del 25 al 28 de abril de 2022 e incluirá la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Decidimos también que las modalidades del foro serán las utilizadas en el foro de 2019.

92. Decidimos también remitir la consideración de la celebración de una conferencia de seguimiento al documento final del foro de 2022.
